

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1799/18.-

Ramallo, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La preocupación planteada de vecinos de calle Degliantoni de la localidad de Villa Ramallo, por la falta de tapas en cámaras de cloacas; y

CONSIDERANDO:

Que hace un tiempo que los vecinos vienen realizando reclamos sobre esta situación, y no han tenido ningún tipo de respuesta;

Que es una calle que por su cercanía a tres establecimientos educativos, transitan muchos niños;

Que sería importante que desde el Estado Municipal, se le exija a la empresa prestadora del servicio de cloacas, que coloque las tapas en las cámaras de cloacas;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias ----- ante quien corresponda para que se proceda a la colocación de las tapas de las cámaras de cloacas que se encuentran ubicadas en calle Degliantoni y Rivadavia, y en calle Irigoyen y Degliantoni de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE